PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 05 de Septiembre del 2023.

DECRETO EXENTO N° 2-750.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitudes de permiso para realizar diversas actividades alusivas y relacionadas a la celebración de las Fiestas Patrias 2023.-

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

1.-**NOMBRE** : MARIA ANGELICA PASMIÑO LEIVA
RUT : 12.663.181-2
ACTIVIDAD : FONDA CRIOLLA FAMILIAR
SECTOR : Sector Las Camelias
RECINTO : Costado multicancha club de futbol las Camelias
DIAS : Sábado 16 de septiembre del 2023
11:00 a 22:00 hrs.
HORARIOS :

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en la fecha indicada, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a la persona antes individualizada, exclusivamente en el recinto que indica en el respectivo formulario de gestión firmado por el solicitante y otros que se adjunta.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/AIM/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Encargada Oficina de Patentes Municipales
3.- Interesado
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN. -